

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2017.- Nº 14/17.

PRESIDENTE:

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

DIPUTADOS:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D. Carlos García González (PP)
(1) D. José María García Tiemblo (PP)
D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)
D. Javier González Sánchez (PP)
D.ª Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. Jesús Martín García (PP)
D. Juan Pablo Martín Martín (PP)
D. Rafael Pérez Nieto (PP)
D. Honorio Rico Sánchez (PP)
D. Mariano Robles Morcillo (PP)
D. Roberto Aparicio Cuellar (PSOE)
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D.ª Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)
D. Benito Zazo Núñez (PSOE)
D. Rubén Arroyo Nogal (TC)
D. Alberto Becerril Rodríguez (C's)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

(1) Se ausenta, antes del comienzo de la votación del único asunto del orden del día, no incorporándose de nuevo a la sesión. Considerándose, por tanto, su voto como abstención.

En el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día seis de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, con la asistencia del Sr. Interventor, D. Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- PLAN INDUSTRIAL "ÁVILA 2020. ESTRATEGIA PARA LA INDUSTRIA Y EL EMPLEO" (Expte. 8069/2017. Dictamen EH 29.09.17)

(1) En este punto, antes del comienzo de la votación, se ausenta de la sesión, no incorporándose de nuevo a la misma, el Diputado Sr. García Tiemblo (considerándose, por tanto, su voto como abstención).

Se da cuenta al Pleno del Plan industrial "Ávila 2020. Estrategia para la industria y el empleo, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 29 de septiembre de 2017.

Por el Presidente se dirigen unas palabras de bienvenida a los asistentes, en especial al Sr. Alcalde de Ávila y a los representantes de CONFAE, UGT y CCOO, informando, a continuación, del proceso de elaboración del documento que hoy se trae a este Pleno. Seguidamente, cede la palabra al portavoz del grupo del PP, Sr. Martín, al objeto de que proceda a la presentación de este Plan.

SR. MARTÍN MARTÍN.- En primer lugar transmite su reconocimiento personal y político al Consejo Provincial de Diálogo Social de Ávila, desde donde se ha gestado e impulsado este proyecto. Expresa su agradecimiento a los representantes sociales y del Ayuntamiento de Ávila por el trabajo desarrollado, así como su ánimo y estímulo para el que queda por hacer, en una iniciativa que comienza en el día de hoy.

A continuación, expone en líneas generales las motivaciones de esta estrategia:

1.- La existencia de un diferencial negativo, en cuanto a empleo y PIB industrial, respecto a las medias regional y nacional.

2.- La evidencia de que el sector industrial aporta a la sociedad desarrollada elementos positivos en términos de investigación, desarrollo e innovación, también en el ámbito de la educación, el empleo, la estabilidad laboral etc. que no aportan otros sectores.

3.- La aprobación, por la Junta de Castilla y León, de una estrategia plasmada en el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, 2016/2020, al que se destinarán 837 millones de euros, con el objetivo de que el empleo regional industrial constituya el 20% de la masa laboral total en Castilla y León.

Tras considerar necesaria una reindustrialización de la provincia de Ávila, manifiesta que nosotros tenemos un camino más largo y difícil por recorrer que otros.

A continuación, detalla las que a su juicio son las virtudes de este documento estratégico que hoy se somete a aprobación:

- Se trata de un documento fruto del diálogo y reflexión de todas las partes implicadas; de un plan que no es el plan industrial de administraciones, sindicatos empresarios etc., sino de todos.

- Tiene un carácter inédito, puesto que estamos siendo capaces de elaborar una respuesta de Ávila y para Ávila.

- Se configura como una estrategia cuyo ámbito de actuación es toda la provincia, con un peso muy relevante de los municipios que la componen. En este sentido, se ha pedido opinión a todos los Ayuntamientos de la provincia -de los cuales han respondido 60-, huyéndose de la comarcalización, para apostar por la marca "Ávila".

- Se ha logrado hacer compatible la estrategia industrial de Ávila y provincia, puesto que el desarrollo industrial equilibrado es necesario y conveniente en una provincia como la nuestra.

- Trasladamos al M^o de Industria y a la Junta de Castilla y León un documento serio, riguroso, integral y que incluye el esfuerzo compartido por ambas administraciones.

Por todo ello, su grupo propone la adopción de una estrategia que se fundamenta en las siguientes líneas:

- Incluye un exhaustivo análisis estadístico en el que se describe el marco político, económico, laboral y social de Ávila y, de común acuerdo, se convino que el Plan debería tener un innegociable sesgo industrial.

La Diputación Provincial puso una batería de propuestas que combinan distintos ámbitos de decisión y ejecución, con un importante instrumento de financiación para proyectos empresariales.

- Determinación de una norma de preferencia que sea extensible a otras provincias.

- Se plantean estrategias de inversión territorial integrada, gestionando Fondos Europeos específicos.

- Introducción de índices de discriminación positiva a favor de los municipios más pequeños.

- Apuesta por sectores industriales, prioritarios para el ámbito local, por la marca "Ávila auténtica", y también por los recursos forestales, ecoagricultura etc.

Este documento, supone el principio de un proceso de negociación política que comienza hoy. Una vez superada esta fase, llegará el momento de pedir los recursos presupuestarios que sean precisos.

Supone, también, la culminación de un proceso de diálogo a nivel provincial.

Puede que este documento sea mejorable, pero en cualquier caso constituye un magnífico punto de partida, igualmente como complemento al Plan Nissan, que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha.

Nissan es el buque insignia de la industria abulense, pero no el único. Por ello, este documento viene a clarificar esta realidad a todos los interlocutores sociales y políticos.

Por todo ello, pide a todos rigor, coherencia y solvencia a la hora de posicionarse ante este documento.

Concluida la exposición del portavoz del grupo Popular, se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. ARROYO NOGAL (TC).- Se transcribe su intervención:

"El 29 de abril de 2016 el pleno de la Diputación Provincial de Ávila acordó por unanimidad que, y leo textualmente "Desde esta Diputación se creará un Plan Industrial para la provincia, al objeto de incorporarlo al Plan de Industrial de ámbito autonómico"

Durante las intervenciones se dejó bien claro que "Este plan, en relación al Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, requiere de estrategias para poder acceder a la financiación correspondiente. Y, aunque el plazo para hacer aportaciones a este Plan Director finalizó el pasado 14 de marzo, considera que esta Diputación se debe posicionar al respecto, y conseguir que la provincia de Ávila consiga un tratamiento especial que se fundamenta en su situación geográfica y en su economía rural."

El portavoz del Partido Popular añadía además "En consecuencia, lanza el compromiso de reunirse con todos los grupos representados en la Corporación al objeto de acordar una estrategia conjunta para la provincia, así como consensuar proyectos concretos a proponer."

La realidad es que ese compromiso de reunión y fijación de estrategia y consenso de proyectos concretos, ha sido un nuevo ejemplo de que esta corporación promete mucho delante de los medios y realiza poco a la hora de la verdad. No les vamos a negar que ha habido, ¿3 reuniones en un año y cinco meses? ¿Suman entre las tres dos horas?

En lugar de buscar el consenso en su casa, se han ido a buscar el consenso al Diálogo Social, un órgano cuya participación pactada y cerrada a las mayorías, no consideramos que sea objeto de marco único de toma de decisiones.

Desconocemos al 100% lo que se ha dialogado y pactado en dicho estamento pues si hay actas, no han sido facilitadas. Solo conocemos oficialmente, lo que ustedes nos han querido contar que no ha sido todo.

Y porque digo que no ha sido todo, porque tengo la suerte de formar parte de las dos administraciones representadas en el Dialogo Social, y las incongruencias y diferencias de entendimientos sobre los acuerdos tomados son palpables y notables.

Pero no me voy a extender en ese asunto, vamos con el documento que traen a votación, al que llaman Plan Industrial.

En las dos comisiones de Hacienda previa ya hemos realizado los comentarios precisos sobre lo que nos parece el documento y que como bien calificó el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Jiménez, es una carta a los Reyes Magos.

Para Trato Ciudadano un Plan Industrial, es mucho más que, un documento de 87 páginas en que más del 60% es un análisis previo de la situación. Análisis necesario, por cierto.

En el otro 40% se desarrollan una serie de medidas de distintos ámbitos, legislativo y promoción industrial. Me voy a centrar en lo aportado por esta Diputación al documento.

Entre dichas medidas algunas vienen ligeramente desarrolladas con propuestas concretas, como el Plan óleo, el vitivinícola o el caprino, y otras que por su redacción y falta de propuestas concretas parecen medidas con calzador y de relleno les pongo un ejemplo: "Plan de apoyo a la expansión de empresas cárnicas y derivadas, con medidas específicas para el crecimiento orgánico de empresas de un determinado volumen mínimo de negocio."

Cabe destacar que, a nuestro parecer, las medidas más desarrolladas, se corresponden con dos zonas geográficas muy concretas de la provincia a las que no sabemos porque se les da un trato preferencial.

Entre tres páginas escasas se desarrollan las necesidades de infraestructuras de comunicaciones elementales por carretera y ferrocarril. Y hacen propuestas que desde nuestro punto de vista son contradictorias...

Abogan por la supresión progresiva del peaje, mucho me temo que bajo esa progresividad lo que se busca, y en la Junta ya lo hemos visto, la bonificación a diversos sectores del peaje. Es decir, que entre todos paguemos el peaje y encima le aseguremos a la concesionaria del mismo un volumen de negocio mayor. Esta práctica ya ha sido impulsada por la Diputación. Recordarles que existe cierta sentencia del Tribunal Europeo de Justicia por si se les había olvidado.

A la vez que se pide la eliminación del peaje se pide la adecuación de la "vía principal" AV y SG500. La vía principal de conexión de Ávila con Madrid es la N-110. Ustedes que siempre hablan de los equilibrios económicos y financieros de las empresas concesionarias saben perfectamente lo que esto significa. Les remito a lo que ha pasado con la AP-7 este mismo año, 1.500 millones de €s sino lo recuerdan.

Igualmente se añade la reivindicación del AVE, que es un modelo exclusivo de transporte de pasajeros, a la vez que se pide red de Cercanías y trenes directos de Media Distancia Ávila-Madrid. Sabemos por las experiencias en otros territorios que el AVE conlleva la pérdida de parcial o total del resto de servicios ferroviarios...

Y llegamos a la parte fundamental del texto, la pela, que dirían los catalanes. Y nos encontramos con una triste hoja en la que somos muy voluntariosos y comprometidos y fijamos nuestra aportación al plan de 3 millones de euros en 5 años, cantidad idéntica a la que aporta el Ayto de Ávila y supeditados a la aportación de la Junta de Castilla y León.

Aportación de la Junta de Castilla y León que queda a su libre albedrío y a la que este documento no es capaz ni de orientar en las necesidades económicas para ponerlo en marcha.

Y es aquí en lo que a lo que ustedes llaman Plan se convierte en una memoria.

Un Plan sin Fases de ejecución, sin prioridades de actuación, sin valoración económica y de medios personales para llevarse a cabo, sin unos objetivos delimitados, concretos, medibles y comprometibles. Convierten a esta memoria en un documento elaborado sin ningún rigor y cuyo único fin no es trazar la Estrategia Industrial y de Empleo de la Provincia sino pedir dinero y luego ya veremos, como lo improvisamos.

Esa dinámica de trabajo es la que ha llevado a esta provincia al borde del colapso y repitiendo dinámicas de este tipo nos llevará a la desaparición.

Para termina, indicar que tener un documento está bien, pero que un documento sin un trabajo de pasillo en la Junta de Castilla y León, es como el que tiene un tío en Albacete. Trabajo que a la vista de las declaraciones del viceconsejero y director General de Industria y Competitividad de la Junta, Carlos Martín Tobalina, el miércoles en Ávila NO SE HA REALIZADO y que considera que NO HAY OTRO PLAN INDUSTRIAL más allá que el de NISSAN.

Además, manifestó según los medios de comunicación: "a la Junta le han trasladado un documento más general sobre una serie de medidas que no son solo industriales". Vamos que ni el propio vice-consejero lo considera un Plan, documento general.

En base a todo esto, y con el temor, de que, al no haber fondos, este documento se guarde en el cajón de los justos y se dé por cumplido el plan, como ya se ha insinuado en algún momento. Y dado que, entendemos que este documento no se ajusta a los aprobado en la moción del 29 de abril de 2016, mi grupo, que en la Comisión se abstuvo hasta conocer cuál era la versión del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ávila, cambiará su voto a En contra. Y no se preocupe Sr. Martín que se lo explicaremos muy claro a la ciudadanía el porqué de esta posición."

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- Ávila tiene la necesidad de un Plan Industrial, por ello su grupo ha presentado consideraciones, las que no se han tenido en cuenta. A diferencia de lo ocurrido en el Ayuntamiento de Ávila, aquí no se les ha dejado participar.

Desde C's se ha manifestado su voluntad de participar y presentar propuestas a este Plan, las que no se han valorado. Por otra parte, duda que este Plan sea acogido por el gobierno conservador de la Junta. Cree que no habrá más dinero para Ávila que el que se destine a Nissan.

No obstante, teniendo en cuenta que es mejor este Plan que ninguno, *su voto no será en contra.*

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- A continuación se reproduce, íntegra, su intervención:

“Un Plan Industrial es un documento de una relevancia extraordinaria tanto por su contenido, como por los efectos que producirá una vez se ejecute parcial o totalmente en la provincia de Ávila. De todos es conocido que desgraciadamente nuestra provincia está a la cabeza del desempleo en la Comunidad de Castilla y León; no tenemos industrias asentadas en nuestra provincia, salvo escasas excepciones, y tampoco contamos con sedes institucionales territoriales, como ocurre en Valladolid, Palencia ...

En un primer análisis de la situación actual de la provincia de Ávila es fácil intuir que tenemos la necesidad, urgente, de poder contar con un plan de acción que se ejecute en varios años y que revitalice nuestro tejido industrial tan precario, que genere puestos de trabajo tan necesarios en toda la Provincia y que produzca sinergias que en definitiva, asentarán población y generarán progreso en toda nuestra Provincia.

El documento que hoy somete el Equipo de Gobierno de esta Corporación a debate, solo cumple en parte lo pretendido. Queremos enfatizar y dejar claro que estamos y estaremos a favor de cualquier acción que implique una mejora en la vida de nuestros ciudadanos, en el desarrollo de nuestra provincia y en impedir que futuras generaciones tengan que marcharse de Ávila por falta de empleo estable. Este punto que quede bien claro. Estamos a favor del progreso.

Han sido varios los puntos, para nosotros todos importantes, que hacen que no estemos de acuerdo con las formas y creamos que falta contenido en la argumentación que ustedes presentan definitivamente para su aprobación hoy:

- La temporalidad. Resulta bastante paradójico que conociendo, como entendemos que El Equipo de Gobierno conoce, los procedimientos establecidos y los tiempos políticos, se nos haya hecho trabajar “con prisa” y sin ningún argumento real que generase esta aceleración por zanjar este asunto. Si bien es cierto que actualmente en la Junta de Castilla y León se están trabajando los presupuestos para el próximo año 2018, se podría haber establecido un calendario de trabajo y podríamos haber tenido aprobado el documento en el pleno del mes de junio de este año. Los tiempos los han marcado ustedes.

- Les recuerdo que no hemos acordado ningún tipo de planning de trabajo. No ha existido una temporalidad marcada, por supuesto consensuada aún menos. No se nos ha dado tiempo suficiente de trabajo. No entendemos aún el porqué. Voy a remarcar algo bastante obvio: no trabajamos en igualdad de condiciones. UPYD no tiene asesor dentro de la Diputación, no tiene personal de administración ni de apoyo de ninguna clase. El presentarnos un documento de esta envergadura y no dar opción a establecer un calendario razonable de trabajo es una clara discriminación. Desde luego no parece demasiado democrático y nos hace pensar si realmente el Equipo de Gobierno quería contar con todos los diputados provinciales o únicamente con los de su propio grupo.

- No se nos ha invitado a trabajar conjuntamente en las negociaciones que se han llevado a cabo con los Agentes Sociales. Parece conveniente que en esas mesas de trabajo hubiese habido representación de todas las formaciones políticas aquí representadas.

- Hemos tenido que analizar el documento sin tiempo y aún así hemos presentado 11 alegaciones, que ustedes dicen que “se presentan fuera de plazo”, cuando reitero no existían plazos establecidos.

- Alegando ese plazo no han tenido en cuenta ninguna de las alegaciones presentadas, ni se han estudiado por su parte, y ni siquiera se han respondido. Si lo que el Equipo de Gobierno quería, o quiere, es aprobar este Plan en solitario entonces tengo que felicitarles porque lo han hecho bien. De hecho, se han quedado solos. Y les pregunto si están satisfechos con su trabajo, porque desde luego, nosotros hemos puesto alegaciones encima de la mesa tan evidentes y necesarias que no incluirlas dentro del Plan nos parece poco acertado y dice bastante del contenido del propio Plan.

- No incluir el plan de actuación presupuestado por sectores y por orden de actuación; no priorizar acciones; no encabezar el documento con una introducción explicativa de carácter institucional; no promover que Ávila pueda contar con un espacio pionero en la formación de todo el funcionariado; no incluir las titulaciones en materia de especialidades geriátricas, o de nuevas tecnologías; omitir los planes sectoriales de empleo, tan necesarios y fundamentales, como el empleo para jóvenes, para mayores de 55 años o el empleo de la mujer rural; obviar el presentar el plan en instituciones europeas ... son algunas de las alegaciones presentadas por este Diputado que no se han tenido en cuenta. Pero ustedes, si apuestan por crear una Agencia Abulense de captación de Fondos Europeos, volviendo a las políticas obsoletas de crear capas de entidades administrativas que acaban sirviendo únicamente para la creación de puestos de “confianza” y de “libre designación”, no llegando a gestionar en realidad nada.

- Es por todo lo anteriormente descrito, por la obligación de no poder apoyar sin límites un documento hecho a medias, que no contempla aspectos relevantes, que no demuestra el nivel de gestión pública que debería tratándose de un Plan de Industria realizado dentro de una institución pública, nos vemos en la obligación de abstenernos, porque no somos partícipes de esa redacción y ese contenido. Además de por lo expuesto porque ustedes deliberadamente han querido dejarnos fuera desde el primer momento. Y desde luego no queremos ser partícipes de un documento que parece un folleto de marketing y no un Plan de carácter institucional.”

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Se reproduce su intervención:

“Señor Presidente, quiero empezar como el pasado viernes 29 en la comisión informativa diciendo: Si estuviéramos en el mes de diciembre, diría que si a este “plan industrial”, Ávila 2020. Estrategia para la Industria y el Empleo, por ser la carta de los reyes magos.

Están planteando algo sin saber qué quiere o, que piensa el protagonista principal en este asunto, que es la Junta de Cyl. Esto sólo es una declaración de intenciones que está bien, pero necesitamos más.

Sabemos, que nuestra provincia de Ávila, está entre una de las mas envejecidas del país.

Nuestra tasa de población activa es del 56,94 % frente a la del estado que es del 58,84 %.

La tasa del paro está en el 18,92 %, frente a la del estado que es el 17,22 %.

El PIB de nuestra provincia es el 82% del la media estatal, habiendo 16 provincias por encima de la media, la primera, Álava; con el 141%, estamos situados en el puesto 38.

Las cotizaciones de la Seguridad Social en la provincia de Ávila son de las más bajas de la media estatal. Como consecuencia, nuestras pensiones son más bajas que la media nacional.

Con todo esto, el plan expuesto no tenía que venir como una mera declaración de intenciones, sino convenientemente desarrollado, para no vender humo.

Un problema que venimos arrastrando en nuestra provincia son las infraestructuras, quién se va a instalar en nuestra provincia, si sabe ya que va a sufrir un sobrecoste por el transporte.

La red ferroviaria está cada día con menos tráfico, y encima los horarios están programados en función de otras provincias, no para los abulenses. Mientras no estemos integrados en la red de cercanías de Madrid, no saldremos de este impase en el que nos encontramos.

En cuanto al peaje, es otro de los mayores lastres de nuestra provincia, (Ávila), la única entrada y salida de Madrid de las seis que hay, que tienen coste.

Cualquier plan para empezar a tomarlo en consideración debe tener resuelto los temas de la red ferroviaria y la eliminación del peaje, lo demás, sería, una cortina de humo.

Por otra parte, cuando se habla de la adecuación de las vías principales de la red regional de carreteras de la JCyL, y se hace mención a la AV-500, carretera del Espinar: ¿nos toman por tontos? o vamos a pensar que se ocultan intereses por alguna parte.

Por todo lo expuesto no puedo dar mi voto favorable a una carta de los reyes magos con muy aparentes buenas intenciones sin decir absolutamente nada."

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Tras agradecer la presencia de, entre otros, el Sr. Alcalde de Ávila y los representantes de CONFAE, UGT y CCOO, manifiesta que, pese a saber que este debate será estéril puesto que se conoce que la Junta no financiará este Plan Ávila 2020, los socialistas intervienen conscientes de la necesidad de abordar la situación económica de la provincia.

Hace casi dos años, el grupo socialista presentó a este Pleno una moción con el objeto de analizar la situación económica de la provincia; en la misma se dio cabida a las aportaciones del resto de los grupos políticos, además, y más allá de esa iniciativa, llevan años llamando la atención en torno a la situación industrial y de empleo de esta provincia, la que lejos de mejorar empeora cada año, situándose la tasa de desempleo entre las más altas a nivel nacional y regional.

La tasa de desempleo ronda el 20%, y de la recuperación económica no existen signos en nuestra provincia. Critica al Partido Popular no hacer caso a los llamamientos para implantar un plan de choque en esta provincia, dicha cuestión la han incluido en las alegaciones a este Plan.

No es lógico, ni leal, presentar a la sociedad abulense un documento no terminado y desconocido para este grupo.

La situación de Ávila requiere un estudio serio y riguroso, con un compromiso de todas las fuerzas políticas. Entiende que este documento, que hoy se presenta, nace con la ausencia de ese rigor y seriedad necesaria.

Por otro lado, el trabajo de preparación adolece de defectos, su grupo lo ha conocido hace apenas dos semanas, mediante un documento cerrado al que se debían presentar alegaciones en plazo de cuatro días. El PSOE presentó unas primeras alegaciones, al tiempo que se solicitaba una ampliación del plazo para su presentación, lo que no se aceptó.

Afirma que tampoco están de acuerdo con el contenido del Plan, por las siguientes razones:

- Este Plan obedece a la necesidad de convergencia de esta provincia con el resto de las que forman parte de la Comunidad. En él debe quedar claro la situación de las comarcas del sur de la provincia, lindantes con Madrid y Castilla la Mancha. Este carácter de frontera especial con Madrid opera como una suerte de oportunidad, sin embargo, si no se corrige con infraestructuras se convierte en un lastre.
- Por otra parte, hay que fijarse en el desarrollo industrial del eje que constituye la AP-6 y N-VI (desde el límite de la provincia de Segovia con Valladolid). Los abulenses necesitamos una comunicación rápida con Madrid y con la A6, sin peaje.
- Es importante, además, adecuar la oferta formativa de la capital y los municipios a la demanda existente. Ello ya se ha recogido en las alegaciones presentadas. En este sentido, considera necesario que en la capital se imparta el grado de Criminología de la Universidad de Salamanca, y que los estudios de Formación Profesional se adecuen en cada comarca a las necesidades existentes (así, Cebreros -enología, Candeleda -caprino-, La Adrada -estudios de hostelería-).
- Debe también operarse un cambio legislativo en las normas subsidiarias de la provincia y de la región, porque tal y como están se penaliza al 80% de la provincia al no recoger la singularidad de nuestros municipios.
- Por último, apunta a las necesidades en infraestructuras y comunicación, así, resulta básica la autovía A-40 entre Ávila y Maqueda, con la terminación de las obras del puente de *La Gaznata*, paralizadas desde hace más de un año. Tampoco se debe olvidar lo fundamental de la continuidad de la A-40 entre Ávila y Madrid, así como de la A6 (a la altura de Adanero), mediante el desdoblamiento de la N-403.
- Si hablamos del ferrocarril, debemos establecer la garantía de un servicio público entre la capital y las estaciones de la provincia. Igualmente se debería recoger en el Plan el que Ávila y Arévalo se incorporen al corredor de cercanías de Castilla y León.

Por último, considera este Plan como un documento que, pese a su voluntad, no dejará de ser una radiografía de la provincia, no obstante, si ello sirve para sensibilizar de las carencias de ésta, bienvenido sea, aunque ello obligue a la abstención de su grupo, porque no comparten ni la forma ni el fondo del mismo, y "*nos encontremos a punto de perder otra nueva oportunidad para que esta provincia salga del vagón de cola de la Comunidad y del país*".

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Tras escuchar las intervenciones de los portavoces, manifiesta que está *apenado* por la falta de altura de miras de los grupos representados en la Corporación. Cuando uno está en política debe diferenciar lo

esencial de lo importante. Así, cree no es el momento de cuestionar la composición del Consejo de Diálogo Social (en las alegaciones, algún grupo ha planteado la idoneidad de sus componentes).

Al portavoz Sr. Arroyo responde que no se ha cercenado el derecho de nadie a participar en el Consejo, al tiempo que, apunta, se han incorporado al documento final alguna de sus aportaciones.

Lo esencial tampoco es cercenar los objetivos del Plan en razón a su calendario de aplicación, en un Plan que nace hoy. Éste trata de crear una propuesta industrial que encaje dentro de la estrategia autonómica. No puede haber una estrategia industrial concreta, será en su aplicación cuando se desarrolle.

Por lo tanto, sepamos lo que estamos valorando y no cuestionemos en este momento el importe o asignación económica de la Junta. Se trata de que desde aquí salga un compromiso de aportación de todas las administraciones.

Continúa, dirigiéndose al resto de portavoces:

¿Vds. rechazan que la Diputación se implique en una solución industrial para Ávila?

¿Rechazan que la Diputación consigne en su presupuesto dotaciones para este fin? Eso es lo que van a votar hoy.

¿Creen que en un plan estratégico se debe hacer referencia a planes de empleo público, escuelas de funcionarios, escuelas de criminología...? Por supuesto que son importantes. ¿Pero es este el momento y lugar en que deben plantearse?

Lo esencial es ofrecer hoy a los trabajadores, empresarios y a la sociedad en su conjunto un documento que nace con vocación de desarrollarse los próximos años. Por ello, deben explicar el porqué no se suman a este documento importante para Ávila.

Por último, afirma que si debemos recordar a los representantes del PP en la Junta las obligaciones para con Ávila, lo haremos.

SR. ARROYO NOGAL (TC).- Responde al Diputado Sr. Martín, cuando habla de altura de miras del resto de portavoces: *él debe tenerlas muy altas y los demás bajas.*

Cuando el portavoz habla de lo esencial y lo importante.. Trae un documento definitivo que se vota, y al hacerlo ni estamos votando en contra de un plan industrial, ni contra el progreso, ni desde un posicionamiento político; estamos votando un documento concreto, con medidas concretas.

Continúa refiriéndose a la intervención del portavoz del grupo del PP, cuando habla de lo esencial y de lo importante, ello es la financiación, puesto que sin ella no se puede llevar a cabo. Y ya en 2018 no existe consignación alguna en el presupuesto de la Comunidad, tampoco en el del Estado.

Por todo ello, cree debemos dejar aparcada la votación y planteárnosla para 2019, al tiempo que trabajar para que Junta, Estado y UE establezcan las partidas correspondientes.

El diálogo social es donde se ha consensado el documento, allí se han llevado las alegaciones de su grupo y las demás. En efecto, también algunas de las que propuso TC que defendió el portavoz Sr. Martín con solvencia, lo cual reconoce y agradece, aunque hay que convenir que muchas de ellas no se han recogido en el documento final.

Habla de concreción, de adecuación al proyecto autonómico, sin embargo hay determinadas partidas que son los ejes de actuación del Plan Industrial de Castilla y León, pero su grupo (PP) se ha empeñado en no solicitar cantidad alguna para este Plan.

Por todo ello, su grupo (TC) no puede apoyar este documento. Si llegara financiación, ésta iría en una dirección que en este momento no conoce.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- La estrategia autonómica no pasa por financiar este Plan, aunque espera que se financie. ¿Qué le va a decir a los trabajadores? En efecto, los agentes sociales han participado, pero debería abrirse al resto de la provincia. Así tendrían que haber participado, por ejemplo, las Asociaciones de Autónomos o la Cámara de Comercio al objeto de enriquecer el trabajo.

Por todo ello manifiesta que su voto será de abstención.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Se reproduce -íntegra- su segunda intervención:

"Sr. Martín, habla usted de altura de miras y creo que no está usted en disposición de hacer ese análisis porque, si hay alguien que no ha estado a la altura han sido ustedes, presentándonos este documento tarde y con prisas, lo que impide que hoy salga por unanimidad un plan riguroso y solvente, adjetivos estos que ha utilizado usted para calificar el plan pero que no van con él."

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- A continuación, se transcribe su segunda intervención:

*"Lo esencial es hacer un Plan Industrial, sin hipotecas ni ataduras.
El 17 de enero del 2011, Ana Pastor (Actual Presidenta del Congreso Diputados) en los desayunos de la Cámara y bancaza, celebrado en Ávila decía: "Para las empresas de Ávila el peaje le supone ser menos competitivas"*

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Dirigiéndose al portavoz del PP, cree que el fondo y la forma son igualmente importantes, y considera que este plan no ha sido en la forma lo acertado que debiera.

Por lo que se refiere al fondo, cree debe haber un acuerdo de financiación de todas las administraciones. Ha de ponerse, por todas ellas, dinero en los presupuestos; las enmiendas de su grupo fueron en ese sentido y se rechazaron.

La Diputación debe consignar fondos para este fin en el presupuesto y así ser ejemplo para el desarrollo de esta provincia.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Para gestionar y negociar con otras administraciones la financiación destinada a esta provincia, se debe contar con un documento de base, ya que no es lo mismo acudir a la negociación con ese Plan que no llevar nada.

Su grupo elevará la voz ante quien haga falta, pero ello sobre la base de un documento consensado por todos, pero advierte que esta pretensión es imposible.

Ya explicó en la informativa, que será en la fase de gestión y desarrollo de este Plan cuando se habrá de determinarse la aportación de cada administración. Por lo tanto, espera que en el futuro hablemos de cómo la Diputación es corresponsable de este Plan, y no sólo poner dinero y olvidarse. Se debe ser a la vez interlocutor y gestor del Plan.

Lo importante es que esta Diputación se pronuncie y conocer la postura de cada cual.

SR. SECRETARIO.- Por indicación del Presidente, el Secretario da lectura al dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el pasado 29 de septiembre, que se transcribe a continuación:

“Dada cuenta del documento que bajo la denominación “Ávila 2020. Estrategia para la industria y el empleo” trata de orientar y definir las actuaciones que deben abordarse de cara a superar la situaciones deficitarias y necesidades que enfrenta Ávila en materia industrial. Y ello en el marco del Diálogo Social que emerge como bastión fundamental para los grandes pactos entre las administraciones regional, provincial y local, y que permite a las organizaciones empresariales y sindicales hacer aportaciones al máximo nivel para influir en políticas de empleo, sociales, de seguridad y salud laboral, de formación, de localización de empresas, de población, de vivienda o de garantía juvenil, por citar las más relevantes.

Dicho documento queda conformado con la siguiente estructura o contenido y que se incorpora o debe entenderse como anexo del presente acuerdo:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UN PLAN INDUSTRIAL PARA LA PROVINCIA DE ÁVILA Y OBJETIVOS.
2. MARCOS ECONÓMICO, POLÍTICO- INSTITUCIONAL, LABORAL Y SOCIAL.
 - 2.1. MARCO ECONÓMICO
 - 2.2. MARCO POLÍTICO-INSTITUCIONAL
 - 2.3. MARCO LABORAL Y SOCIAL
3. RECURSOS Y POTENCIALIDADES PARA LA PROYECCIÓN INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.
 - 3.1. MAPA INDUSTRIAL
 - 3.2. SECTORES INDUSTRIALES CONSOLIDADOS
 - 3.3. SECTORES POTENCIALES EMERGENTES
4. DOSSIER DE PRENSA EN RELACIÓN CON LA RADIOGRAFÍA ECONÓMICA, LABORAL Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.
5. PROPUESTAS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.
 - 5.1. MEDIDAS DE ORDEN LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROMOCIONAL
 - 5.2. MEDIDAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL ADAPTADAS A LOS EJES COMPETITIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE CASTILLA Y LEÓN, Y RELACIONADAS CON LOS SECTORES INDUSTRIALES CONSIDERADOS PRIORITARIOS
 - 5.2.1. DIMENSIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL.
 - a. Apoyo a la cultura emprendedora y a las acciones de consolidación y crecimiento de las empresas abulenses.
 - b. Creación de la Agencia Abulense de Captación de Inversiones y Proyectos Europeos.
 - c. Internacionalización.
 - d. Creación de una Sociedad de Desarrollo Provincial.
 - e. Participación empresarial.
 - 5.2.2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITALIZACIÓN.
Centro Tecnológico-Innovación de Empresas.
 - 5.2.3. FINANCIACIÓN.
Instrumentos para proyectos empresariales.
 - 5.2.4. ENTORNO INDUSTRIAL.
 - a. Coste energético, ahorro y eficiencia energética.
 - b. Suelo industrial e infraestructuras logísticas.
Modernización de polígonos.
Polígonos digitales.
 - c. Infraestructuras de Telecomunicaciones.
 - d. Planes específicos de Empleo y Formación Especializada.
 - e. Seguridad y Calidad.
 - f. Aprovechamiento de recursos endógenos.
Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos.
 - g. Medidas específicas en sectores industriales prioritarios.
Agroalimentación.
Plan Semilla de Ávila Auténtica
Plan Oleo20 de modernización del sector aceitero abulense
Plan de Potenciación del sector Vitivinícola
Apoyo al Plan de Desarrollo Industrial del sector del Caprino
Plan de introducción del Pistacho como cultivo industrial
Plan de introducción de cultivos hortofrutícolas con uso industrial y ecológico.
Plan de apoyo a la expansión de empresas cárnicas y derivadas
Plan de incentivos a la industria de elaboración de productos derivados de los recursos micológicos
Plan de incentivos a empresas transformadoras de productos naturales ecológicos
Planes de transformación de productos agrarios autóctonos
Automoción, componentes y equipos
Energía y Medio Ambiente Industrial

Hábitat

Industria cultural

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

5.3. OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES Y/O COMPLEMENTARIAS

- Medidas de acompañamiento

Plan de expansión de la geotermia

Plan de apoyo a la artesanía industrial

Plan de retorno de empresarios abulenses

Planes de dinamización turística.

Promoción de centros de deporte de élite

Ávila residencial y para la tercera edad

Planes para la adaptación y modernización del comercio

Potenciación del centro histórico

Infraestructuras

6. ENFOQUE DEL PLAN.

7. FINANCIACIÓN.

Junta de Castilla y León.

Diputación Provincial de Ávila..

Ayuntamiento de Ávila.

Los objetivos que a que se orienta dicho plan con el fin esencial de implicar a las administraciones competentes para que aprueben políticas, programas y fondos específicos para la reindustrialización de la provincia de Ávila, son:

- La convergencia de la provincia de Ávila con Castilla y León y con España en términos de población activa y PIB Industrial. Esta convergencia conllevará la reducción del diferencial negativo respecto del desempleo, así como la mejora del empleo en términos de temporalidad, productividad y formación.
- Necesidad de poner en marcha políticas que vayan dirigidas de la activación económica e industrial, como medio fundamental para general empleo estable, que a su vez suponga calidad de vida y bienestar social.
- Modernización del modelo productivo, acercando la estructura productiva de la provincia de Ávila a los modelos regional y nacional.
- Impulso del desarrollo tecnológico y de la transferencia de conocimiento.
- Lograr unos niveles adecuados de efectividad de la financiación industrial.
- Impulsar el desarrollo de zonas desfavorecidas en términos económicos y de población, sin renunciar a un modelo en el que la industria tenga el protagonismo que le corresponde.
- Una mayor actividad industrial es fundamental para generar asentamiento poblacional estable, contribuyendo consecuentemente a la calidad de vida y al mantenimiento de servicios a la población.
- Prevención de las deslocalizaciones empresariales.
- Aprovechamiento de recursos endógenos.
- Fomento de la captación de empresas.
- Estímulos para el emprendimiento y su sostenibilidad.

Para su consecución o logro desde los Consejos de Diálogo Social de Ávila y Provincia se estima que, la radiografía basada en datos estadísticos objetivos que forma parte, como argumentario, del texto del Plan debe llevar a la Junta de Castilla y León a promover motu proprio un Plan Específico para Ávila y su provincia, que permita generar la actividad económica y el empleo que precisamos para subirnos al tren del progreso económico y del bienestar social, desde la implantación de tejido industrial.

Tal industrialización, a su vez, debe vertebrarse teniendo en cuenta, no solo las fortalezas de esta provincia, sino también la capacidad de direccionamiento de políticas industriales desde los poderes públicos, para que esta provincia pueda liderar de manera competitiva, nuevos segmentos industriales que, soportados a su vez en una formación especializada, localicen población en los principales núcleos y, de forma compatible y complementaria, en el medio rural; toda vez que los distintos territorios son poseedores de unos recursos autóctonos apreciables y bien identificados que, hasta su llegada al mercado, tienen que pasar por procesos cuyo valor añadido debe repercutir en la población abulense.

Con esa trazabilidad, los interlocutores del diálogo social abulense han elaborado un catálogo de propuestas que se entiende es racional, viable y con una serie de medidas que pueden insertarse en los distintos ejes de competitividad del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020, así como en algunas de las medidas específicas vinculadas a los siete sectores industriales definidos como prioritarios; dentro del objetivo fundamental de dicho plan que se sustenta en el impulso de la actividad industrial bajo parámetros de competitividad, calidad y productividad, y que se concreta en objetivos generales enfocados hacia la reindustrialización, la I+D+i, el impulso de nuevas actividades productivas potenciando los recursos endógenos, y el aumento del tamaño y la capacidad de la actividad industrial.

Desde estos principios, las mesas conjuntas de Diálogo Social coordinados por Ayuntamiento de Ávila y Diputación provincial, se efectúan planteamientos, conexiones con las directrices del Plan Director regional; si bien con carácter previo, y por crear los marcos idóneos que podrían acoger las iniciativas que se plantean, se considera fundamental que se adopten medidas de orden legislativo, cultural y promocional que allanen el camino hacia las actuaciones industriales; haciendo referencia finalmente a una serie de propuestas transversales y de acompañamiento precisas para completar las sinergias económicas y de empleabilidad, y emplazando a las administraciones implicadas a fijar un cronograma financiero que permita ejecutar el Plan en todas sus dimensiones.

Ello no obstante, no debemos perder de vista que la globalización de la economía y la evolución de los mercados nos tiene que inducir a estimar otros ejes de desarrollo en la provincia que pueden enfocarse bajo fórmulas de economía social y cooperativismo.

Tampoco se puede perder la perspectiva de que, tras la economía y, específicamente tras la industria, hay un componente fundamental que es el factor humano, es decir, personas que aspiran legítimamente a un empleo estable que les permita desenvolverse de forma digna en la sociedad en que viven.

Por estas razones, desde el diálogo social, que es un espacio idóneo para el acuerdo y el entendimiento de las partes en beneficio de la sociedad, se deben aportar fórmulas que incentiven la generación de empleo, la calidad de vida y la capacidad de consumo.

Con independencia de que las administraciones local y provincial consignent esfuerzos y recursos para impulsar políticas que permitan la materialización de los planteamientos que incluye este plan; es fundamental la implicación de la administración regional, puesto que de ella derivan competencias y medios para promocionar la industria en Castilla y León.

En esta dirección, la administración regional aprobó en su momento el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación 2014-2020, y está a punto de cerrar el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2016-2020, que establecerá las líneas generales de la política de promoción industrial de la Junta, fijando objetivos y prioridades, y no solo generales sino también especiales, es decir, por sectores o zonas.

A su vez, la Estrategia Europea 2020 contextualiza para la UE y sus estados miembros, siete ámbitos de actuación que la Comisión Europea considera fundamentales, referidos a Innovación, Economía digital, Juventud, Uso eficiente de los recursos, Política industrial, Empleo y Lucha contra la pobreza.

También, varios estados miembros de la UE (España, Francia, Alemania, ...) han diseñado políticas o estrategias industriales a escala nacional y regional; aprobando el gobierno español en julio de 2014 la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial de España, que no solo reconoce la importancia de la industria en nuestro país, sino que va más allá al desarrollar un Plan de Acción centrado en diez líneas para lograr que la industria española alcance referencias europeas y se convierta en esencial para el crecimiento económico.

Así pues y con estos antecedentes, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León es, como recoge su propio texto, "el instrumento de la Junta de Castilla y León para orientar las acciones que se van a llevar a cabo en el período 2016-2020, con el objetivo fundamental de fortalecer e impulsar el desarrollo de la actividad industrial en la comunidad autónoma", estando necesariamente en línea con el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020, así como con la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León, y con los Programas Operativos para los Fondos Estructurales, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE), todos ellos circunscritos al período 2014-2020.

De este modo, y con tales premisas el Plan Director recoge paso a paso la política industrial de Castilla y León, con sus antecedentes, su contextualización actual y sus estrategias, fijando tres objetivos generales como son la reindustrialización y el impulso de nuevas actividades productivas, el aprovechamiento de recursos endógenos y la consolidación de sectores industriales en los territorios.

Respecto a la financiación, referir que se considera, en coherencia con lo señalado hasta ahora que debe haber tres partes implicadas:

La Junta de Castilla y León de manera primordial, por cuanto entendemos que ha concebido su Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020 para que la Comunidad, de manera homogénea y equilibrada, genere actividad económica a través de la potenciación del tejido industrial, haciendo especial hincapié en aquellas provincias más débiles industrialmente y con unas tasas de desempleo sensiblemente superiores. Concretamente y en este, se ha considerado que la administración regional debe asumir como propio este plan, diseñando actuaciones e inversiones anualizadas hasta el año 2020, dentro del presupuesto de 836,6 millones de euros recogido en el propio plan, que se detalla en su capítulo 9.

El esfuerzo inversor de Diputación provincial y Ayuntamiento de Ávila se destinará a la implementación de actuaciones e inversiones de la Junta de Castilla y León, de tal manera que sendas administraciones abulenses (Ayuntamiento y Diputación) aportarán individualmente 3.000.000 de euros en un período de 5 años, supeditados siempre a la inversión principal de la Junta de Castilla y León, que debe programarse y canalizarse en el marco de las prioridades y objetivos de este Plan Industrial.

Con fundamento en todo ello, y considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de 29 de septiembre de 2017, el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila ACUERDA:

PRIMERO: Prestar su aprobación al documento denominado "Ávila 2020. Estrategia para la industria y el empleo", como plan industrial específico para Ávila y su provincia.

SEGUNDO: Elevar el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, interesando su aceptación y aportación de la financiación descrita en el propio documento.

TERCERO: Comprometer la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Ávila en los términos que consta en el mencionado documento, disponiendo en su momento y con cargo a los presupuestos provinciales pertinentes las consignaciones oportunas, previos los trámites o diligencias necesarios a tal fin.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que conforman el Diálogo Social, CC.OO., UGT, CONFAE y Ayuntamiento de Ávila."

Finalizadas las intervenciones, el Presidente somete a votación el denominado Plan industrial "Ávila 2020. Estrategia para la industria y el empleo", tal y como ha sido dictaminado por la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el pasado 29 de septiembre, y a cuya lectura ha procedido el Sr. Secretario tal y como consta en el antecedente, votación que arroja el siguiente resultado

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de doce votos a favor (12 PP), un voto en contra (1 TC) y nueve abstenciones (6 PSOE, 1 UPyD, 1 C's, 1 IU y 1 PP -ausente-) que hacen el total de veintidós diputados presentes en la votación (más uno que se ausentó previamente a la votación considerándose su voto como abstención), de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Dada cuenta del documento que bajo la denominación "Ávila 2020. Estrategia para la industria y el empleo" trata de orientar y definir las actuaciones que deben abordarse de cara a superar las situaciones deficitarias y necesidades que enfrenta Ávila en materia industrial. Y ello en el marco del Diálogo Social que emerge como bastión fundamental para los grandes pactos entre las administraciones regional, provincial y local, y que permite a las

organizaciones empresariales y sindicales hacer aportaciones al máximo nivel para influir en políticas de empleo, sociales, de seguridad y salud laboral, de formación, de localización de empresas, de población, de vivienda o de garantía juvenil, por citar las más relevantes.

Dicho documento queda conformado con la siguiente estructura o contenido y que se incorpora o debe entenderse como anexo del presente acuerdo:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UN PLAN INDUSTRIAL PARA LA PROVINCIA DE ÁVILA Y OBJETIVOS.

2. MARCOS ECONÓMICO, POLÍTICO- INSTITUCIONAL, LABORAL Y SOCIAL.

2.1. MARCO ECONÓMICO

2.2. MARCO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

2.3. MARCO LABORAL Y SOCIAL

3. RECURSOS Y POTENCIALIDADES PARA LA PROYECCIÓN INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

3.1. MAPA INDUSTRIAL

3.2. SECTORES INDUSTRIALES CONSOLIDADOS

3.3. SECTORES POTENCIALES EMERGENTES

4. DOSSIER DE PRENSA EN RELACIÓN CON LA RADIOGRAFÍA ECONÓMICA, LABORAL Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

5. PROPUESTAS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

5.1. MEDIDAS DE ORDEN LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROMOCIONAL

5.2. MEDIDAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL ADAPTADAS A LOS EJES COMPETITIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE CASTILLA Y LEÓN, Y RELACIONADAS CON LOS SECTORES INDUSTRIALES CONSIDERADOS PRIORITARIOS

5.2.1. DIMENSIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL.

a. Apoyo a la cultura emprendedora y a las acciones de consolidación y crecimiento de las empresas abulenses.

b. Creación de la Agencia Abulense de Captación de Inversiones y Proyectos Europeos.

c. Internacionalización.

d. Creación de una Sociedad de Desarrollo Provincial.

e. Participación empresarial.

5.2.2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITALIZACIÓN.

Centro Tecnológico-Innovación de Empresas.

5.2.3. FINANCIACIÓN.

Instrumentos para proyectos empresariales.

5.2.4. ENTORNO INDUSTRIAL.

a. Coste energético, ahorro y eficiencia energética.

b. Suelo industrial e infraestructuras logísticas.

Modernización de polígonos.

Polígonos digitales.

Polígonos logísticos.

c. Infraestructuras de Telecomunicaciones.

d. Planes específicos de Empleo y Formación Especializada.

e. Seguridad y Calidad.

f. Aprovechamiento de recursos endógenos.

Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos.

g. Medidas específicas en sectores industriales prioritarios.

Agroalimentación.

Plan Semilla de Ávila Auténtica

Plan Oleo20 de modernización del sector aceitero abulense

Plan de Potenciación del sector Vitivinícola

Apoyo al Plan de Desarrollo Industrial del sector del Caprino

Plan de introducción del Pistacho como cultivo industrial

Plan de introducción de cultivos hortofrutícolas con uso industrial y ecológico.

Plan de apoyo a la expansión de empresas cárnicas y derivadas

Plan de incentivos a la industria de elaboración de productos derivados de los recursos micológicos

Plan de incentivos a empresas transformadoras de productos naturales ecológicos

Planes de transformación de productos agrarios autóctonos

Automoción, componentes y equipos

Energía y Medio Ambiente Industrial

Hábitat

Industria cultural

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

5.3. OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES Y/O COMPLEMENTARIAS

- Medidas de acompañamiento

Plan de expansión de la geotermia

Plan de apoyo a la artesanía industrial

Plan de retorno de empresarios abulenses

Planes de dinamización turística.

*Promoción de centros de deporte de élite
Ávila residencial y para la tercera edad
Planes para la adaptación y modernización del comercio
Potenciación del centro histórico
Infraestructuras
6. ENFOQUE DEL PLAN.
7. FINANCIACIÓN.
Junta de Castilla y León.
Diputación Provincial de Ávila.
Ayuntamiento de Ávila.*

Los objetivos que a que se orienta dicho plan con el fin esencial de implicar a las administraciones competentes para que aprueben políticas, programas y fondos específicos para la reindustrialización de la provincia de Ávila, son:

- La convergencia de la provincia de Ávila con Castilla y León y con España en términos de población activa y PIB Industrial. Esta convergencia conllevará la reducción del diferencial negativo respecto del desempleo, así como la mejora del empleo en términos de temporalidad, productividad y formación.
- Necesidad de poner en marcha políticas que vayan dirigidas de la activación económica e industrial, como medio fundamental para general empleo estable, que a su vez suponga calidad de vida y bienestar social.
- Modernización del modelo productivo, acercando la estructura productiva de la provincia de Ávila a los modelos regional y nacional.
- Impulso del desarrollo tecnológico y de la transferencia de conocimiento.
- Lograr unos niveles adecuados de efectividad de la financiación industrial.
- Impulsar el desarrollo de zonas desfavorecidas en términos económicos y de población, sin renunciar a un modelo en el que la industria tenga el protagonismo que le corresponde.
- Una mayor actividad industrial es fundamental para generar asentamiento poblacional estable, contribuyendo consecuentemente a la calidad de vida y al mantenimiento de servicios a la población.
- Prevención de las deslocalizaciones empresariales.
- Aprovechamiento de recursos endógenos.
- Fomento de la captación de empresas.
- Estímulos para el emprendimiento y su sostenibilidad.

Para su consecución o logro desde los Consejos de Diálogo Social de Ávila y Provincia se estima que, la radiografía basada en datos estadísticos objetivos que forma parte, como argumentario, del texto del Plan debe llevar a la Junta de Castilla y León a promover motu proprio un Plan Específico para Ávila y su provincia, que permita generar la actividad económica y el empleo que precisamos para subirnos al tren del progreso económico y del bienestar social, desde la implantación de tejido industrial.

Tal industrialización, a su vez, debe vertebrarse teniendo en cuenta, no solo las fortalezas de esta provincia, sino también la capacidad de direccionamiento de políticas industriales desde los poderes públicos, para que esta provincia pueda liderar de manera competitiva, nuevos segmentos industriales que, soportados a su vez en una formación especializada, localicen población en los principales núcleos y, de forma compatible y complementaria, en el medio rural; toda vez que los distintos territorios son poseedores de unos recursos autóctonos apreciables y bien identificados que, hasta su llegada al mercado, tienen que pasar por procesos cuyo valor añadido debe repercutir en la población abulense.

Con esa trazabilidad, los interlocutores del diálogo social abulense han elaborado un catálogo de propuestas que se entiende es racional, viable y con una serie de medidas que pueden insertarse en los distintos ejes de competitividad del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020, así como en algunas de las medidas específicas vinculadas a los siete sectores industriales definidos como prioritarios; dentro del objetivo fundamental de dicho plan que se sustenta en el impulso de la actividad industrial bajo parámetros de competitividad, calidad y productividad, y que se concreta en objetivos generales enfocados hacia la reindustrialización, la I+D+i, el impulso de nuevas actividades productivas potenciando los recursos endógenos, y el aumento del tamaño y la capacidad de la actividad industrial.

Desde estos principios, las mesas conjuntas de Diálogo Social coordinados por Ayuntamiento de Ávila y Diputación provincial, se efectúan planteamientos, conexiones con las directrices del Plan Director regional; si bien con carácter previo, y por crear los marcos idóneos que podrían acoger las iniciativas que se plantean, se considera fundamental que se adopten medidas de orden legislativo, cultural y promocional que allanen el camino hacia las actuaciones industriales; haciendo referencia finalmente a una serie de propuestas transversales y de acompañamiento precisas para completar las sinergias económicas y de empleabilidad, y emplazando a las administraciones implicadas a fijar un cronograma financiero que permita ejecutar el Plan en todas sus dimensiones.

Ello no obstante, no debemos perder de vista que la globalización de la economía y la evolución de los mercados nos tiene que inducir a estimar otros ejes de desarrollo en la provincia que pueden enfocarse bajo fórmulas de economía social y cooperativismo.

Tampoco se puede perder la perspectiva de que, tras la economía y, específicamente tras la industria, hay un componente fundamental que es el factor humano, es decir, personas que aspiran legítimamente a un empleo estable que les permita desenvolverse de forma digna en la sociedad en que viven.

Por estas razones, desde el diálogo social, que es un espacio idóneo para el acuerdo y el entendimiento de las partes en beneficio de la sociedad, se deben aportar fórmulas que incentiven la generación de empleo, la calidad de vida y la capacidad de consumo.

Con independencia de que las administraciones local y provincial consignent esfuerzos y recursos para impulsar políticas que permitan la materialización de los planteamientos que incluye este plan; es fundamental la implicación de la administración regional, puesto que de ella derivan competencias y medios para promocionar la industria en Castilla y León.

En esta dirección, la administración regional aprobó en su momento el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación 2014-2020, y está a punto de cerrar el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2016-2020, que establecerá las líneas generales de la política de promoción industrial de la Junta, fijando objetivos y prioridades, y no solo generales sino también especiales, es decir, por sectores o zonas.

A su vez, la Estrategia Europea 2020 contextualiza para la UE y sus estados miembros, siete ámbitos de actuación que la Comisión Europea considera fundamentales, referidos a Innovación, Economía digital, Juventud, Uso eficiente de los recursos, Política industrial, Empleo y Lucha contra la pobreza.

También, varios estados miembros de la UE (España, Francia, Alemania, ...) han diseñado políticas o estrategias industriales a escala nacional y regional; aprobando el gobierno español en julio de 2014 la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial de España, que no solo reconoce la importancia de la industria en nuestro país, sino que va más allá al desarrollar un Plan de Acción centrado en diez líneas para lograr que la industria española alcance referencias europeas y se convierta en esencial para el crecimiento económico.

Así pues y con estos antecedentes, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León es, como recoge su propio texto, "el instrumento de la Junta de Castilla y León para orientar las acciones que se van a llevar a cabo en el período 2016-2020, con el objetivo fundamental de fortalecer e impulsar el desarrollo de la actividad industrial en la comunidad autónoma", estando necesariamente en línea con el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020, así como con la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León, y con los Programas Operativos para los Fondos Estructurales, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE), todos ellos circunscritos al período 2014-2020.

De este modo, y con tales premisas el Plan Director recoge paso a paso la política industrial de Castilla y León, con sus antecedentes, su contextualización actual y sus estrategias, fijando tres objetivos generales como son la reindustrialización y el impulso de nuevas actividades productivas, el aprovechamiento de recursos endógenos y la consolidación de sectores industriales en los territorios.

Respecto a la financiación, referir que se considera, en coherencia con lo señalado hasta ahora que debe haber tres partes implicadas:

La Junta de Castilla y León de manera primordial, por cuanto entendemos que ha concebido su Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020 para que la Comunidad, de manera homogénea y equilibrada, genere actividad económica a través de la potenciación del tejido industrial, haciendo especial hincapié en aquellas provincias más débiles industrialmente y con unas tasas de desempleo sensiblemente superiores. Concretamente y en este, se ha considerado que la administración regional debe asumir como propio este plan, diseñando actuaciones e inversiones anualizadas hasta el año 2020, dentro del presupuesto de 836,6 millones de euros recogido en el propio plan, que se detalla en su capítulo 9.

El esfuerzo inversor de Diputación provincial y Ayuntamiento de Ávila se destinará a la implementación de actuaciones e inversiones de la Junta de Castilla y León, de tal manera que sendas administraciones abulenses (Ayuntamiento y Diputación) aportarán individualmente 3.000.000 de euros en un periodo de 5 años, supeditados siempre a la inversión principal de la Junta de Castilla y León, que debe programarse y canalizarse en el marco de las prioridades y objetivos de este Plan Industrial.

Con fundamento en todo ello, y considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de 29 de septiembre de 2017, el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila
ACUERDA:

PRIMERO: Prestar su aprobación al documento denominado "Ávila 2020. Estrategia para la industria y el empleo", como plan industrial específico para Ávila y su provincia.

SEGUNDO: Elevar el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, interesando su aceptación y aportación de la financiación descrita en el propio documento.

TERCERO: *Comprometer la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Ávila en los términos que consta en el mencionado documento, disponiendo en su momento y con cargo a los presupuestos provinciales pertinentes las consignaciones oportunas, previos los trámites o diligencias necesarios a tal fin.*

CUARTO: *Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que conforman el Diálogo Social, CC.OO., UGT, CONFAE y Ayuntamiento de Ávila.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las once horas, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,